



OBSERVATORIO URBANO
de **LUCENA**

ItuBLu [24]

INFORME DE TRANSFORMACIÓN URBANA LUCENA 2024
(DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023)

INTRODUCCIÓN

El Observatorio Urbano de Lucena, resultado de la colaboración entre la Universidad Pablo de Olavide y el Municipio, se presenta como un instrumento dinámico que no solo observa, sino que también evalúa activamente el proceso de transformación que vive la ciudad. En este contexto, se ofrecen herramientas que facilitan un análisis completo y fomentan la generación de una visión y un debate fundamentales para el desarrollo urbano.

Dentro de las múltiples iniciativas y acciones llevadas a cabo por el Observatorio, se destaca el desarrollo de un sistema de indicadores alineados con los Objetivos Estratégicos de la Agenda Lucena 2030. El Informe de Transformación Urbana de Lucena 2024 presenta una variedad de indicadores que se seleccionan, revisan y actualizan anualmente, permitiendo una reflexión precisa sobre la Agenda Urbana y facilitando el análisis hacia 2030. Este sistema, basado en datos obtenidos de los principales servicios estadísticos de España y Andalucía, como el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía entre otros, permite reflexionar con precisión sobre los aspectos contemplados en la Agenda Urbana y cómo las transformaciones planificadas hasta el año 2030 comienzan a materializarse.

El informe analiza la situación de la ciudad utilizando el Diagnóstico de Agenda Urbana de Lucena y examinando los datos del Sistema de Indicadores del Observatorio correspondientes al año 2024. Los indicadores muestran la evolución de los últimos 10 años y comparaciones con las medias provinciales y autonómicas y con otras tres ciudades intermedias de interior de Andalucía: Antequera, Écija y Linares, cuyos criterios de selección de estos indicadores se detallan en el anexo de este mismo documento.

INDICADORES TRANSVERSALES

El Observatorio Urbano de Lucena utiliza un sistema de indicadores que aborda una variedad de aspectos que atraviesan todas las áreas de análisis asociadas a los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana. En este contexto, se enfatizan los indicadores relacionados con la población y el tamaño geográfico del municipio.

Población

La cantidad de habitantes de un municipio se determina mediante el Padrón Municipal, que es un registro administrativo que contiene información sobre los residentes del municipio. Los Ayuntamientos son responsables de crear, actualizar, revisar y guardar este registro, y están obligados a enviar al Instituto Nacional de Estadística (INE) los cambios mensuales que se produzcan en los datos de sus padrones municipales. Lucena, según este registro, alcanzó en el año 2023 una cantidad de 42.813 habitantes censados, lo que la sitúa como una ciudad intermedia del interior de Andalucía y la segunda ciudad más poblada de la provincia de Córdoba justo después de la capital de provincia.

Extensión superficial del municipio

La extensión territorial del municipio se define como la superficie total del área municipal, información que se obtiene según los datos espaciales de referencia de Andalucía (DERA) 2019, proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. La extensión del término municipal de Lucena es de 352 km², una extensión superior a la de la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que se sitúa en 178,81 km², y de la media de los municipios de Andalucía, que se sitúa en 111,58 km².

Objetivo Estratégico 1.

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

En cuanto al Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana de Lucena sobre Ordenar el Territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo, se puede destacar que el municipio se organiza de manera efectiva a través de diferentes niveles y escalas de planificación.

A nivel regional, el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA) lo sitúa dentro del Sistema de Ciudades Medias, reconociéndolo como un núcleo clave para la cohesión regional.

A nivel subregional, el Plan de Ordenación del Territorio del Sur de Córdoba (POTSURCO) aborda los objetivos específicos de la Agenda Urbana, como la ordenación del suelo y la conservación del patrimonio.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Lucena (PGOU), adaptado a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, garantiza la implementación de las directrices regionales y subregionales en la práctica urbanística y el desarrollo de los crecimientos urbanos, al incorporar y desarrollar las determinaciones de los planes territoriales superiores.

La planificación integral del territorio, respaldada por la sólida estrategia de Lucena y la eficaz gestión municipal, sugieren la posibilidad de llevar a cabo procesos significativos de renaturalización dentro del área urbana. Procesos que podrían ser fundamentales para alcanzar la transformación urbana deseada, conforme a los principios de la Agenda Urbana Española.

Para responder los avances del municipio con respecto a este Objetivo, aquí se destacan algunos indicadores clave como la superficie de cobertura artificial por municipio, la superficie de cultivos por municipio, la superficie dedicada a cultivos herbáceos, la superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales y los Bienes de Interés Cultural (BIC).

1.1. Superficie de cobertura artificial por municipio (%)

Según el Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de cobertura artificial se define como la suma de las áreas designadas en CORINE como tejido urbano continuo, tejido urbano discontinuo, zonas industriales o comerciales, redes viarias y ferroviarias, áreas portuarias, aeropuertos, zonas de extracción minera, vertederos y escombreras, zonas en construcción, áreas verdes urbanas, así como instalaciones deportivas y recreativas. Lucena posee un 4,18% de superficie de cobertura artificial con respecto al total de

la superficie municipal, un dato muy por encima de la media de los municipios de la provincia cordobesa, que es del 2,33%, pero por debajo de la media de los municipios de Andalucía, que es del 4,87%.

1.2. Superficie de cultivos por municipio (%)

Dentro del Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de suelo reservada para cultivos se describe como la totalidad de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE) principalmente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivares. En este caso, Lucena cuenta con el 84,56% de superficie de cultivos con respecto al total de la superficie municipal, de nuevo, por encima de la media provincial, que es del 56,80% y de la autonómica, que es del 42,34%.

1.3. Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)

Dentro del Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de suelo reservada para cultivos se describe como la totalidad de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE) principalmente como arroz, cultivos herbáceos, frutales, cultivos leñosos, viñedos y olivares. En este caso, Lucena el 84,56% de superficie de cultivos con respecto al total de la superficie municipal, de nuevo, por encima de la media

provincial, que es del 56,80% y de la autonómica, que es del 42,34%.

1.4. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)

Dentro de la categorización urbana del Sistema de Información Urbana (SIU), la extensión de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se describe como la totalidad de áreas identificadas en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), principalmente clasificadas como primario agrícola y ganadero, primario forestal y primario piscifactorías. En este caso, en Lucena existe un 0,16% de superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales con respecto al total de la superficie municipal, por debajo de la media andaluza que es del 0,17% y aún más de la media de los municipios de Córdoba que es del 0,21%.

1.5. Bienes de Interés Cultural (BIC)

En cuanto a los Bienes de Interés Cultural, Lucena posee un total de 388. De los cuales 56 son bienes inmuebles, que son aquellos objetos que no pueden ser desplazados por tener una situación fija y a los que se les atribuye valores histórico, artístico, arqueológico, etnológico y/o científico. El municipio posee un número mayor de bienes inmuebles con respecto a la media de los municipios de Córdoba que es de 53 y de la media de los municipios de Andalucía

que es de 36 bienes inmuebles declarados de interés cultural.

A la vez cuenta con 325 bienes muebles que son aquellos que pueden ser transportados sin importar su titularidad, soporte o materia, y que pueden ser estudiados por disciplinas de metodología científica, como la historia del arte, la arqueología, la antropología o la paleontología. Al igual que los bienes inmuebles, el número de bienes muebles del municipio de Lucena también es mayor a la media de los municipios de la provincia (194) y a la media de los municipios de la región (117).

El resto (7) son bienes inmateriales, los referidos a los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas junto con los objetos y espacios inherentes que las comunidades o los grupos reconozcan como parte de su patrimonio cultural, que lo transmiten generacionalmente y lo recreen en función de su entorno y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad, contribuyendo a la diversidad cultural y a la creatividad humana. Como con el resto de BIC, Lucena también posee un número de bienes inmateriales por encima de la media provincial (3) y andaluza (3).

Objetivo Estratégico 2.

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

En lo que respecta al Objetivo Estratégico 2 sobre evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente, Lucena, atendiendo a su Diagnóstico en clave Agenda Urbana, cuenta con un entramado urbano notablemente más compacto que el promedio nacional y que otras ciudades cercanas gracias a su desarrollo en anillos concéntricos, lo que proporciona una sólida base física que favorece su sostenibilidad.

No obstante, enfrenta desafíos significativos que afectan su funcionalidad, calidad ambiental e integración social. En este contexto, el Ayuntamiento de Lucena se compromete a evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

El Segundo Plan Estratégico de Lucena, desde 2015, ha establecido al barrio como la unidad básica de intervención, enfocándose en la regeneración de los barrios existentes como prioridad. Se han creado diversos instrumentos para este fin, como el Primer Plan de Barrios de Lucena en 2018, que identifica acciones a corto y medio plazo según las necesidades y prioridades locales.

Adicionalmente, se han elaborado documentos detallados, como el Plan de Accesibilidad Universal en 2018 y el Análisis y Propuestas

de Usos de Edificios y Terrenos Municipales en 2021, para abordar problemas específicos y fomentar la reactivación y la identidad local.

Esta combinación de planes estratégicos generales y acciones detalladas refleja el compromiso del Ayuntamiento de Lucena con una política urbana efectiva y participativa, que se traduce en acciones concretas y en la consideración de las necesidades locales respecto a la toma de decisiones.

En este sentido, el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), propone una serie de indicadores a través de los cuales evaluar las transformaciones del municipio con respecto al presente objetivo estratégico. Algunos de esos indicadores son la variación de la población, el crecimiento vegetativo, el saldo migratorio, la superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida o la antigüedad del parque edificatorio.

2.1. Variación de la población

Atendiendo a los datos del Sistema de Información Multiterritorial del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la variación de la población en Lucena desde el año 2013 al año 2023 ha sido positiva, en concreto, ha experimentado un crecimiento del 0,14% en este periodo. Durante este último año se registra el mayor pico poblacional de la última década, mientras que los años en los que

menos población se registra son 2017 con 42.511 habitantes y 2018 con 42.530. Esta tendencia es positiva también si se compara con la variación media de los municipios de Córdoba, que fue del -3,54% y de la media de los municipios de Andalucía que fue del -4,31% en estos mismos años.

2.2. Crecimiento Vegetativo

El crecimiento vegetativo se define como la disparidad entre el número de nacimientos y el de defunciones en una población y área geográfica específica durante un periodo de un año. En Lucena en el año 2022, según los datos del IECA, esa disparidad fue de -33, ya que hubo 350 nacimientos y 383 defunciones, una tendencia negativa desde el año 2020. Los nacimientos en el municipio han variado en un -21,7% desde el año 2012, mientras que las defunciones han presentado una variación del 12,6% desde el mismo año.

2.3. Saldo Migratorio

El saldo migratorio de un municipio representa la variación entre el número de personas que llegan y las que se van de dicha región o comunidad durante un año determinado. En Lucena, este dato en el año 2022 según el IECA fue de 230, pues se produjeron 544 inmigraciones y 262 emigraciones. Desde el año 2017, se observa una tendencia positiva en el saldo migratorio con una pequeña bajada en el año 2020, probablemente vinculada a las consecuencias de la

Covid-19. Desde el año 2012, las inmigraciones han experimentado una variación del 2,06%, mientras que las emigraciones lo han hecho en un -13,7%.

2.4. Superficie Construida de Uso Residencial

La superficie construida residencial se define como la suma de todas las áreas construidas (en m² de techo) en cada parcela catastral de la ciudad destinada principalmente a uso residencial. El porcentaje de superficie construida de uso residencial con respecto al total de superficie construida en Lucena según los datos del Catastro y del SIU de 2021 fue del 47,36%, una cifra que se encuentra por debajo de la de otros municipios de características similares a Lucena, como son Écija con un 51,01%, Antequera con un 55,35% y Linares con un 61,38%.

2.5. Porcentaje de Parque Edificatorio por Municipio

La edad del parque edificatorio proporciona una estimación del porcentaje de edificaciones construidas antes de una fecha específica y que no cumplen con ciertas regulaciones relacionadas con la eficiencia energética en los edificios, como las establecidas en el Código Técnico de la Edificación. En Lucena, el porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000, según los datos del Catastro del año 2020, es del

53,09%, mientras que el mismo porcentaje en otros municipios de características similares es del 59,86% en el caso de Antequera, del 64,97% en el caso de Écija y del 68,01% en el caso de Linares.

Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

El Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena reconoce una creciente preocupación en el municipio al abordar el objetivo 3 de prevenir y reducir los impactos del cambio climático. Aunque se ha demostrado una falta de medidas concretas para combatirlo y mejorar la resiliencia, se observa un interés genuino en el desarrollo sostenible.

Mientras que algunos documentos, como el Plan General de Ordenación Urbana en vigor desde 2001, podrían haber limitado la reflexión sobre el modelo de ciudad en relación con el cambio climático, otros como la Agenda 21 han proporcionado un enfoque más global. Sin embargo, aún queda camino por recorrer en la implementación de estas estrategias en otros planes y estrategias locales.

Aunque se ha centrado en parte en la planificación a nivel de barrios, todavía no se ha definido un modelo territorial global para la ciudad. A pesar de la participación en redes relacionadas con

el cambio climático, Lucena no forma parte de la Red Española de Ciudades por el Clima, aunque hay una clara voluntad de fortalecer su posición en este aspecto.

A pesar de los desafíos, existe un reconocimiento de la importancia de reflexionar sobre el modelo de ciudad y desarrollar planes específicos para abordar el cambio climático. La riqueza natural del municipio y su actividad agraria representan una oportunidad valiosa para contribuir a la lucha contra el cambio climático a nivel global. En este sentido, se destaca la importancia de conservar y valorar el río Lucena, lo que requerirá un enfoque integral y un plan estratégico para su gestión y revitalización.

Para evaluar la evolución del municipio en lo que respecta a esta temática, se propone en este informe la comparación de datos con indicadores como la superficie de zonas verdes o las emisiones de CO2 que se detallan a continuación.

3.1. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes

La superficie de zonas verdes se entiende como la combinación de áreas de vegetación urbana, incluyendo tanto zonas verdes creadas artificialmente como arbolado urbano. Lucena posee, según los datos de 2020 del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España y el Instituto Nacional de Estadística, una superficie de 1,54

ha de zonas verdes por cada mil habitantes, una cifra superior a la del municipio jienense de Linares, que registra 0,89 ha de zonas verdes por cada mil habitantes, pero por debajo de otros como Écija con 1,73 ha o Antequera con 2,86 ha de zonas verdes por cada mil habitantes. Es importante destacar aquí que la preservación, mejora y uso eficiente de estos espacios contribuyen significativamente a mejorar la calidad de vida de los residentes.

3.2. Emisiones de CO2 per cápita

Las emisiones de dióxido de carbono (CO2) son una medida del impacto ambiental en términos de gases de efecto invernadero que cada habitante genera en una ciudad durante un año específico. Según los datos de 2021 proporcionados por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul de la Junta de Andalucía, Lucena reportó una emisión de 3,86 toneladas de CO2 por persona en ese periodo. Esta cifra representa una disminución del 9,18% en comparación con los datos de 2012, lo que indica un progreso positivo en la reducción de las emisiones de CO2 en Lucena a lo largo del tiempo.

Objetivo Estratégico 4.

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular

En lo que respecta al Objetivo Estratégico 4 sobre hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular, el Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena señala que aunque el Plan General de Ordenación Urbana, aprobado en 2001, no incluyó aspectos que hoy son prioritarios, esto representa una oportunidad para actualizar y enriquecer las propuestas para este objetivo.

En cuanto a la eficiencia energética y el ahorro de energía, se destaca que se han realizado avances significativos, especialmente impulsados por la Agenda 21 y algunos planes específicos. Sin embargo, se reconoce la necesidad de elaborar un Plan de Acción de Energías Renovables para potenciar aún más el uso de energías limpias y la reducción del consumo energético.

En relación con la optimización y reducción del consumo de agua, aunque se han realizado esfuerzos en base a la Agenda 21 y al Plan General de Ordenación Urbana, se destaca el compromiso de AGUAS DE LUCENA para mejorar las infraestructuras hidráulicas municipales, lo que augura un futuro más sostenible en este aspecto.

Por otro lado, se reconoce el papel fundamental de la Agenda 21 en la promoción del ciclo de materiales, la reducción de residuos

y el fomento del reciclaje. Si bien la gestión integral de residuos es responsabilidad de EPREMASA, se espera que la elaboración de una Estrategia Local de Economía Circular impulse aún más la sostenibilidad y el desarrollo económico en Lucena.

En definitiva, se vislumbra un futuro prometedor para la gestión sostenible de los recursos y la economía circular en Lucena, con oportunidades para mejorar y fortalecer las iniciativas existentes en busca de una comunidad más próspera y respetuosa con el medio ambiente.

Para observar los avances en esta temática, en el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), se estudian indicadores clave como el consumo de energía eléctrica y la producción de residuos urbanos desarrollados en los siguientes párrafos.

4.1. Consumo de energía eléctrica (MWh)

El consumo de energía se define como la cantidad total de energía utilizada durante un período específico. Se mide en MWh (megavatios-hora), que representa la cantidad de megavatios consumidos en una hora. Este indicador comprende varios datos, incluyendo el consumo general, el consumo per cápita, el consumo residencial total y el consumo residencial per cápita. La información proporcionada se refiere exclusivamente al suministro de energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica,

basada en las facturaciones realizadas a los abonados. Atendiendo a los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Lucena consumió 162.030,53 MWh en el año 2023 (con respecto al año anterior, se ha disminuido el consumo en un 3,82%), lo que equivale a 3,76 MWh por habitante.

En cuanto al consumo de energía eléctrica de tipo residencial, se registró en Lucena un consumo de 67.796,3 MWh totales en el año 2023, lo que supone un consumo de 1,57 MWh por habitante, un consumo inferior a la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que fue en ese mismo año de 1,85 MWh por habitante y también superior a la media de los municipios de Andalucía, que fue de 1,64 MWh por habitante durante ese mismo año.

4.2. Residuos urbanos

Los residuos urbanos, conocidos también como residuos municipales, son los desechos que se generan en las actividades diarias de una comunidad o ciudad. Proceden principalmente de hogares particulares, comercios, oficinas, instituciones y servicios públicos, abarcando una amplia variedad de materiales como papel, cartón, plástico, vidrio, materia orgánica, textiles, metales, entre otros. Es importante destacar que estos residuos no deben representar un peligro para la salud o el medio ambiente. Para su gestión, se implementan sistemas integrales que incluyen la recolección,

transporte, tratamiento y disposición final, con el objetivo de minimizar su impacto ambiental y fomentar la sostenibilidad. Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en Lucena se generaron 18.865,20 Tn de residuos urbanos en 2022, lo que equivale a 0,44 toneladas per cápita. Esta cifra se ha mantenido disminuido en un 2,73% con respecto a los datos del año anterior.

Objetivo Estratégico 5.

Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible

Este Objetivo Estratégico 5 de favorecer la proximidad y la movilidad sostenible, ha sido abordado previamente en Lucena a través de iniciativas como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de 2015 y la Estrategia DUSI de Lucena. Según el Diagnóstico de La Agenda Urbana del municipio, el sistema de transporte urbano se organiza alrededor de una ronda de circunvalación que rodea el centro histórico, diseñada para absorber el tráfico externo. Aunque funciona bien en este aspecto, enfrenta altas intensidades debido a la circulación desde los polígonos industriales cercanos. A pesar de estos desafíos, el ayuntamiento ha estado comprometido con la promoción de la movilidad sostenible, y aunque siempre hay áreas de mejora, se están implementando iniciativas positivas en este sentido.

La Delegación de Movilidad, en colaboración con el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, está ejecutando medidas destinadas a mejorar la movilidad peatonal. Estas acciones abarcan desde la peatonalización de diferentes áreas hasta la creación de nuevos espacios para peatones y ciclistas, así como la gestión eficiente de los estacionamientos. Sin embargo, a pesar de contar con dos líneas de transporte público y una infraestructura metropolitana sólida, el uso de estos servicios es limitado debido a la preferencia generalizada por el vehículo privado. A nivel regional, es necesario mejorar la interconexión y la accesibilidad a los polígonos industriales. Se sugiere la creación de rutas peatonales y ciclistas para promover alternativas de transporte más sostenibles, junto con la implementación de políticas de coche compartido y sistemas de bicicletas públicas para mejorar la movilidad en general.

En este sentido, el presente informe analiza indicadores como la superficie de infraestructuras dedicada a transporte en el municipio o el índice de motorización de la ciudad.

5.1. Superficie de infraestructuras de transporte (ha)

En el marco de la categorización urbana del Sistema de Información Urbana (SIU), la superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define como la acumulación de áreas identificadas

en el Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España (SIOSE), principalmente catalogadas como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, así como las áreas de suelo ocupadas por viales, estacionamientos y zonas peatonales sin vegetación. En este sentido, el municipio lucentino, según los datos del SIOSE de 2014, registra 353 ha de superficie dedicada a infraestructura de transporte, muy por encima de la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que es de 97,98 ha y de la media de los municipios de Andalucía, que es de 73,32 ha.

5.2. Índice de motorización

El índice de motorización indica la proporción entre el número de vehículos (turismos y motocicletas) y la población en cada municipio. En el caso de Lucena, se registran 586,54 vehículos domiciliados por cada 1000 habitantes, cifra que está por debajo de la media andaluza (674,45) y de los datos de municipios como Antequera (624,73) o Écija (589,92).

Además, se analiza la distribución de turismos y motocicletas en relación con el total del parque de vehículos. En Lucena, el 65,70% de los vehículos son turismos, por debajo tanto de la media regional (65,75%) como de municipios de similares características: Écija (72,93%) o Linares (75,25%). Sin embargo, el porcentaje de motocicletas respecto al total de vehículos (10,25%) supera la

media de los municipios andaluces (8,74%) y también los de Écija (9,07%) y Linares (9,08%), aunque está por debajo del porcentaje de motocicletas de Antequera (10,92%)

Objetivo Estratégico 6.

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Atendiendo al Diagnóstico de la Agenda Lucena 2030 y en línea con el Objetivo Estratégico 6, el municipio destaca por su trayectoria en la planificación estratégica, siendo pionero en la elaboración de planes participativos en Andalucía y promotor de la Red Andaluza de Desarrollo Estratégico Urbano y Territorial (RADEUT). Además, ha desarrollado varios planes sectoriales y participa en redes de colaboración intermunicipal. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Lucena 2022, bajo el lema “EDUSI Lucena Cohesionada”, es un elemento a destacar en lo que respecta a los avances en materia de fomento de la cohesión social y búsqueda de la equidad.

Lucena cuenta con una población joven, con una edad media de 40,14 años en 2022, y un alto porcentaje de jóvenes y un bajo porcentaje de personas mayores de 65 años. La integración de la población extranjera no ha sido problemática.

A pesar de la combinación de su origen rural con una industria

destacada en el procesamiento de productos agrícolas y la fabricación de muebles y equipos industriales, Lucena ha experimentado retrocesos económicos en la última década, principalmente debido a la crisis económica. No obstante, se están implementando medidas para revitalizar el crecimiento económico y fomentar el empleo, mediante iniciativas de colaboración público-privada.

El sector terciario, seguido por el industrial y el agropecuario, brinda numerosas oportunidades laborales en Lucena. Aunque se enfrenta a desafíos en términos de desempleo, especialmente entre los jóvenes y aquellos con mayor educación, el municipio está implementando medidas para fomentar el empleo y mejorar la situación económica. A pesar de algunos desafíos económicos, Lucena sigue siendo un lugar próspero y con un gran potencial de crecimiento.

La evolución del modelo de ciudad compacta hacia uno más disperso refleja el dinamismo y la expansión del municipio. Aunque este cambio ha traído consigo algunos desafíos como la segregación espacial y problemas de vivienda, Lucena está trabajando activamente para abordar estos inconvenientes y crear una comunidad más inclusiva y vibrante para todos sus residentes.

El Ayuntamiento de Lucena demuestra un compromiso continuo con

el progreso y el bienestar de sus ciudadanos, a través de iniciativas en áreas como la igualdad de género, educación, promoción de actividades socio-deportivas y servicios sociales. Aunque los recursos son limitados, el municipio busca oportunidades de financiación externa para llevar a cabo proyectos significativos que mejoren la calidad de vida y fomenten la cohesión entre los diversos barrios de la ciudad.

En este informe se propone el estudio de indicadores clave para visualizar los avances de Lucena en materia de cohesión social y búsqueda de la equidad tales como la edad de la población, los índices de dependencia, el nivel de estudios de la ciudadanía, el porcentaje de población extranjera, los datos de paro, o la renta neta media.

6.1. Edad media

Lucena destaca como un municipio con una población mayormente joven, con una edad media en 2022 de 41,14 años, significativamente inferior a la media de la comunidad autónoma, que se sitúa en 45,59 años. Este dato lo coloca incluso por debajo de municipios andaluces de características similares, como Écija (41,96 años), Antequera (42,87 años) y Linares (44,39 años).

6.2. Población por edad

Según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía

(IECA) para el año 2022, el grupo de edad más representativo en Lucena es el comprendido entre los 45 y 64 años, con un 29,15% de la población. Este porcentaje, aunque elevado, es ligeramente inferior al promedio provincial (30,11%) y autonómico (31,2%). Por otro lado, el 15,99% de la población lucentina tiene entre 0 y 14 años, porcentaje que se encuentra por encima de la media provincial (12,16%) y regional (12,29%). En cuanto al grupo de edad de 15 a 29 años, representa el 17,95% de la población, cifra que también supera ligeramente los promedios de Córdoba (15,73%) y Andalucía (15,57%).

El segundo grupo más numeroso en Lucena, con un 21,14% de la población, se encuentra en el rango de edad de 30 a 44 años, con cifras también superiores a los promedios provinciales (18,55%) y autonómicos (19,15%). Finalmente, el 15,78% de la población lucentina tiene 65 años o más, porcentaje que se encuentra por debajo de la media provincial (17,43%) pero ligeramente por encima de la media regional (21,79%).

6.3. Envejecimiento de la población

Al analizar el envejecimiento de la población, se consideran dos índices principales. Por un lado, el índice de envejecimiento, que representa el porcentaje de personas mayores de 64 años en relación con la población menor de 16 años a fecha del 1 de enero

de cada año. Por otro lado, se emplea el índice de senectud, que indica el porcentaje de personas de 85 años o más en comparación con la población total de 65 años o más. Lucena presenta un índice de envejecimiento del 90,87%, muy por debajo de la media de los municipios andaluces que se sitúa en un 204,42%. También se encuentra por debajo de municipios de similares características como Écija, con un índice de envejecimiento del 101,43%, de Antequera, con un 115,53% y de Linares con un 140,76%. En cuanto al índice de senectud, Lucena presenta un 10,78%, también por debajo de la media de los municipios de Andalucía (12,01%) y de los municipios de Écija (10,83%), Antequera (11,34%) y Linares (11,69%).

6.4. Índice de dependencia

Por otro lado, para analizar la dependencia, se utilizan en este informe tres índices: el índice de dependencia global, calculado como el porcentaje que representa la población menor de 16 años y mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años a fecha del 1 de enero de cada año; el índice de dependencia de jóvenes definido como el porcentaje de la población menor de 16 años respecto a la población de 16 a 64 años en la misma fecha; y el índice de dependencia de mayores calculado como el porcentaje de la población mayor de 64 años en relación con la población de 16 a 64 años también en la misma fecha.

Atendiendo a los datos de 2022 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Lucena presenta un índice de dependencia global del 49,57%, por debajo de la media de los municipios andaluces que se sitúa en un 54,5%. También se encuentra por debajo de los municipios de Antequera (50,29%), de Écija (51,66%) y de Linares (54,88%).

Por el contrario, el índice de dependencia de jóvenes en Lucena es del 25,97%, mayor a la media de los municipios de la comunidad autónoma (20,36%) y a los municipios de similares características, ya que Linares presenta un índice de dependencia de jóvenes del 22,79%, Antequera del 23,33% y Écija del 25,65%).

Por último, el índice de dependencia de mayores en Lucena es del 23,6%, muy por debajo de la media de los municipios de la región, que se sitúa en un 34,14% y también por debajo de los municipios de Écija (26,01%), Antequera (26,96%) y Linares (32,09%).

6.5. Nivel medio de estudios

El nivel de estudios se calcula como la suma ponderada de los niveles de educación de la población de 16 años o más, dividiendo la suma de las marcas de clase correspondientes a cada nivel educativo por la población total de esa misma franja de edad. Para determinar el nivel de instrucción alcanzado, se considera que una persona ha completado un determinado nivel educativo cuando ha finalizado

y aprobado todos los cursos de ese nivel y tiene la capacidad de obtener el título o diploma correspondiente. Se asignan valores numéricos a cada nivel educativo, desde 0 para los analfabetos hasta 4,5 para los que han completado un doctorado universitario. Estos valores se utilizan para calcular la tasa de instrucción, reflejando el nivel educativo promedio de la población de 16 años o más. Lucena tiene un nivel de estudios medio de 2,68, encontrándose por encima del nivel medio de estudios de Écija (2,67), pero por debajo de otros municipios como Antequera (2,75) o Linares (2,84).

6.6. Población extranjera (%)

El porcentaje de población extranjera de Lucena es del 4,24%, un porcentaje mayor que en los municipios de Écija (2,43%) y de Linares (2,66%), pero algo menor que el de Antequera (5,37%).

6.7. Paro

La tasa de paro, de acuerdo con la metodología del Instituto Nacional de Estadística (INE), se define como el porcentaje de personas de 16 años o más que están desempleadas en relación con el total de la población activa de 16 años o más (Población Desempleada dividida por Población Activa, y luego multiplicada por 100). Una persona se considera desempleada si cumple simultáneamente con tres condiciones: 1. No tiene trabajo, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia, 2. Está buscando activamente empleo,

lo que implica tomar medidas concretas para encontrar trabajo o iniciar un negocio por cuenta propia (como registrarse en oficinas de empleo, solicitar puestos de trabajo, responder a anuncios de empleo, etc.), y 3. Está disponible para trabajar, ya sea como empleado o trabajador por cuenta propia. En Lucena, atendiendo a los datos del Censo de vivienda del INE 2021, el porcentaje de población parada sobre población activa es del 23,95%, una cifra menor que en municipios como Linares con un 25,69% o Écija con un 25,52%, pero mayor que en Antequera con un 20,45%.

En cuanto al índice de desempleo entre personas de 25 a 44 años, según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2022, en Lucena esta población representa el 40,35% de los desempleados. Comparativamente, en otros municipios como Linares, este porcentaje es del 40,28%, en Écija del 39,55% y en Antequera del 38,68%

La proporción de paro femenino según esta misma fuente es del 64,67% en Lucena, siendo menor en Écija (60,48%), pero mayor en Antequera del 65,23% y en Linares del 64,73%.

6.8. Paro registrado

La Orden de 11 de marzo de 1985 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social establece que el paro registrado incluye las demandas de empleo pendientes de satisfacer en las Oficinas de Empleo del

INEM al final del mes. Sin embargo, excluye ciertas situaciones, como los demandantes empleados, aquellos sin disponibilidad inmediata para trabajar, aquellos que solicitan un empleo específico, los trabajadores agrarios eventuales beneficiarios de ciertos subsidios por desempleo, y aquellos que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas. En este sentido, Lucena registró en 2023, 3744,67 parados, la cifra más baja de los últimos veinte años, resultando una variación del -28,11%.

6.9. Tasa municipal de desempleo (% media anual)

La tasa de desempleo, que se determina dividiendo el número de demandantes no ocupados en el municipio en un momento específico por la suma de estos demandantes y las afiliaciones de residentes en el mismo lugar y se calcula anualmente utilizando la media anual de demandantes no ocupados y afiliaciones del último día de cada trimestre como referencia, también ha disminuido notablemente en el municipio durante los últimos diez años. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, la tasa de desempleo de 2023 es del 20,2%, lo que representa una disminución del 34,73% con respecto al año 2013. En comparación con otros municipios, la tasa de desempleo de Lucena, aunque supera a la de Antequera (17,7%) es menor que la Écija (23,2%) o Antequera (26,4%).

6.10. Renta neta media declarada

Las rentas netas del trabajo representan la cantidad resultante de restar los gastos fiscalmente deducibles de los rendimientos del trabajo. Los rendimientos del trabajo incluyen todas las compensaciones recibidas por servicios laborales, excluyendo aquellos ingresos considerados como rendimientos empresariales o profesionales. Por otro lado, la renta neta media se calcula dividiendo la renta neta total declarada entre el número de declaraciones realizadas. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), la renta neta media en Lucena en el 2021 fue de 13.729€, un 14,8% más que en el año 2012. La renta media en Lucena se sitúa por encima de la media de los municipios de Córdoba, que en 2021 fue de 11.567€ y también por encima de la media de los municipios de Andalucía, que fue de 12.028€.

Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la economía urbana

El lo que respecta al Objetivo Estratégico 7 sobre Impulsar y favorecer la economía urbana, el Diagnóstico de Lucena sostiene que la vocación empresarial y emprendedora arraigada en Lucena ha llevado al ayuntamiento a enfocarse en apoyar y facilitar las actividades de las empresas y emprendedores en lugar de asumir un rol directivo en este aspecto. A pesar de ello, tanto el Segundo

Plan Estratégico de Lucena, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado, como el II Plan Integral Municipal de Empleo, proponen medidas orientadas a este fin.

El Plan de Choque y Recuperación para la Economía de Lucena, diseñado en respuesta a los desafíos derivados del COVID-19, también prioriza acciones relacionadas con la generación de empleo. Aunque sectores industriales como la refrigeración y la fabricación de muebles están muy activos en la región, el desarrollo de proyectos basados en la metodología de clústers aún no ha alcanzado su máximo potencial.

También se han impulsado iniciativas para promover el comercio de productos locales, especialmente en el marco de la Agenda 21 y el Plan de Barrios. Sin embargo, se reconoce la necesidad de fortalecer aún más el comercio minorista y de proximidad. En cuanto a los productos agroalimentarios locales, se subraya la importancia de la Denominación de Origen Protegida Aceites de Lucena.

Tanto el Plan de Empleo como el Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres, incluyen acciones para fomentar la conciliación laboral. Por otro lado, se ha observado un mayor progreso en el desarrollo de iniciativas relacionadas con el turismo inteligente, sostenible y de calidad, así como en la promoción de los sectores clave de la economía local.

Por otra parte, el ambicioso Plan Integral de Turismo Sostenible de Lucena, presentado recientemente, podría ser un motor importante para completar numerosos proyectos turísticos en curso. Lucena ha establecido colaboraciones con el entorno cercano a través del Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la Subbética y la Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía, con un enfoque particular en la transformación en un destino turístico inteligente. En este sentido, es crucial elaborar un Plan de Acción de Turismo Inteligente para materializar estas aspiraciones.

Este informe analiza una serie de indicadores clave para medir el avance del municipio para la consecución de este objetivo. Entre ellos se encuentran por ejemplo los afiliados a la Seguridad Social, las empresas, los contratos registrados, los establecimientos por actividad económica o los establecimientos turísticos.

7.1. Afiliados de la seguridad social

Los afiliados a la Seguridad Social en alta laboral según el municipio de residencia comprenden aquellos inscritos en los diferentes regímenes del sistema, excluyendo a aquellos que cotizan únicamente por asistencia sanitaria, desempleados, convenios especiales y situaciones especiales que no afectan a las cotizaciones. Es importante tener en cuenta que un trabajador puede estar afiliado a dos regímenes, lo que se contabiliza como dos afiliaciones. Por

lo tanto, el número de afiliaciones en alta laboral puede ser igual o superior al número de trabajadores registrados en la Seguridad Social. El Instituto de Estadística y Cartografía arroja que en Lucena, este dato para 2023 fue de 17.876 afiliados a la Seguridad Social, mientras que los municipios andaluces que comparten algunas características con Lucena, registraron un menor número de afiliados. Son el caso de Écija con 15.654,08 afiliados, Antequera con 17.015,5 afiliados y Linares con 17.711,5 afiliados.

7.2. Empresas

Lucena es un municipio con una tradición emprendedora, en este sentido, según los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía de 2023, la localidad registró un total de 3.360 empresas, equivalente a 78,48 empresas por cada mil habitantes, lo que supone un incremento en el número de empresas del 14,09% en los últimos diez años. Este dato se encuentra por encima del resto de municipios comparados como Linares, que cuenta con 50,24 empresas por cada mil habitantes, Antequera que tiene 78,48 o Écija que tiene 72,86.

7.3. Empresas por actividad económica según CNAE 09

En cuanto a la distribución de las empresas según su actividad atendiendo a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas

(CNAE-09), el 25,05% de las empresas en Lucena están inscritas al CNAE de Comercio. El segundo grupo más numeroso es el de Agricultura, silvicultura, ganadería y pesca con un 18,27% de las empresas, seguido muy de cerca por el de Actividades inmobiliarias con un 18,15%. En contraposición, las actividades con menor porcentaje de empresas son la Información y las comunicaciones con un 0,78% de las empresas y Banca y Seguros con un 2,35%.

7.4. Contratos registrados por sector de actividad (%)

La Estadística de Contratos se deriva de la información almacenada en la base de datos corporativa, la cual se alimenta tanto de los registros de contratos y sus extensiones realizados en las Oficinas de Empleo como de los registros realizados por las empresas a través de Internet. Esta estadística incluye los contratos iniciales, las conversiones a contratos indefinidos y las adscripciones a programas de colaboración social. En el caso de los trabajadores de Lucena, el 40,88% de los contratos se ubican en el sector agrícola y pesquero, el 33,02% en el sector servicios, el 18,7% en el de la industria y el 7,4% en el de la construcción.

7.5. Establecimientos

El concepto de establecimiento se refiere a una unidad donde se producen bienes y/o servicios y que lleva a cabo una o varias

actividades económicas o sociales. Estas actividades se realizan bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local ubicado en un lugar fijo y permanente. Al igual que con el número de empresas, en Lucena en el año 2023 según el IECA, se registraron un total de 4.204 establecimientos, 98,19 por cada mil habitantes, lo que supuso un aumento del 22,28% de establecimientos con respecto al año 2013. Este dato supera con una amplia diferencia a todos los municipios de similares características, ya que Écija cuenta con 93,47 establecimientos por cada mil habitantes, Antequera con 88,37 y Linares con 61,53.

7.6. Establecimientos por actividad económica

Al analizar la distribución de los establecimientos en diversas actividades económicas, se observa que el 25,05% pertenecen al sector del Comercio, seguido por el 18,27% en Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca. Por otro lado, las actividades con menor representación en cuanto a establecimientos son nuevamente Información y comunicaciones, con solo el 0,78% de las empresas, y Banca y seguros, con un 2,35%.

7.4. Alojamiento turísticos

Este término se refiere al recuento de establecimientos que se especializan en ofrecer alojamiento para estancias cortas a turistas y viajeros, así como en proporcionar comidas completas y bebidas

listas para ser consumidas de inmediato. No incluye la provisión de alojamiento para estancias prolongadas como residencia principal. Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía para el año 2023, en Lucena se registran un total de 47 alojamientos turísticos con un total de 442 plazas. El crecimiento de este tipo de alojamientos es notable con respecto al 2015, ya que ha crecido en un 41,67%.

Objetivo Estratégico 8. Garantizar el acceso a la vivienda

En lo que respecta al Objetivo 8 de favorecer el acceso a la vivienda, para el Diagnóstico de su Agenda, Lucena, una ciudad en crecimiento con una población joven en aumento, enfrenta una demanda creciente de vivienda que supera las medias nacionales y locales. Aunque tiene suficiente terreno urbanizado para construir viviendas protegidas, la dependencia de ayudas públicas ha ralentizado su desarrollo en los últimos años.

A pesar de que su parque de viviendas es más moderno que la media española, requiere mejoras en la accesibilidad, especialmente con la instalación de ascensores debido a su diseño arquitectónico.

Lucena cuenta con un alto número de viviendas desocupadas, una debilidad que puede convertirse en una oportunidad mediante la

implementación de sistemas de gestión pública que fomenten su alquiler a precios asequibles.

El Plan de Vivienda y Suelo de Lucena es clave para dirigir la política de vivienda en el municipio, identificando necesidades y diseñando un programa de actuaciones alineado con los planes estatales y autonómicos.

La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de Lucena juega un papel fundamental en la gestión operativa, no solo en programas de acceso a la vivienda, sino también en la rehabilitación y promoción de viviendas y aparcamientos.

Uno de los principales desafíos de Lucena es mejorar la cohesión entre sus barrios, que requieren mejoras en el espacio público y equipamientos. Los Planes de Vivienda priorizan la regeneración urbana, que es más efectiva cuando se lleva a cabo de manera coordinada en áreas residenciales y su entorno.

En este sentido, la planificación estratégica y la capacidad para atraer fondos económicos ofrecen oportunidades para mejorar el acceso a viviendas asequibles mediante la regeneración y rehabilitación urbana.

Aquí se ofrecen datos comparados sobre la cantidad de viviendas familiares, las condiciones de las viviendas y las viviendas no

principales que se desarrollan a continuación.

8.1. Viviendas familiares

Este indicador se define como el número total de viviendas familiares (viviendas destinadas a ser habitadas por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, y que no constituyen un colectivo), ya sean principales (ocupadas habitualmente) o no principales (viviendas de temporada, vacías, etc.).

No incluye las viviendas colectivas (residencias de personas mayores, instituciones religiosas o militares, etc.). Atendiendo al Censo de vivienda del año 2021, en Lucena hay un total de 21.141 viviendas familiares, mientras que en Écija hay un total de 18.684, en Antequera 20.943 y en Linares 29.385.

8.2. Condiciones de las viviendas

En cuanto a las características de las viviendas, destacamos en primer lugar su antigüedad. Según el Censo de 2021, las viviendas en Lucena tienen una media de 31,95 años, lo que indica que son más recientes en comparación con los municipios de Écija, con una media de 36,46 años, Linares, con 39,42 años, y Antequera, con 41,08 años. Además, estas viviendas son menos antiguas que la media de los municipios de la provincia de Córdoba, que es de 45,91 años, y la media de los municipios de Andalucía, que es de 49,64 años. Esta información se obtiene mediante la suma de las

antigüedades de todas las viviendas y se divide entre el total de viviendas en las que consta el año de construcción del edificio en el que se encuentra la vivienda.

Por otra parte, en cuanto a la superficie media de las viviendas en Lucena, esta asciende a 90,1 m². Este valor se calcula mediante la suma de las marcas de clase de los intervalos de superficie de las viviendas, dividido entre el total de viviendas familiares en las que consta la superficie. Las marcas de clase se definen como la semisuma de los extremos del intervalo, con la excepción del intervalo inferior que es 30 y del superior que es 180. La superficie media de las viviendas de Lucena es superior a la media de Écija (88,79 m²), pero ligeramente inferior a la media de Linares (91,98 m²) y de Antequera (95,44 m²).

8.3. Viviendas no principales

Para finalizar este objetivo estratégico, resaltamos el porcentaje de viviendas no principales en el municipio según los datos del Censo de 2021. Este se calcula dividiendo el número de viviendas no principales entre el total de viviendas familiares. En Lucena, el 25,26% de las viviendas son no principales. Este dato supera el porcentaje de viviendas no principales en el municipio de Écija (20,33%), pero se sitúa por debajo del porcentaje de viviendas no principales en Antequera (26,01%) y en Linares (26,74%).

Objetivo Estratégico 9.

Liderar y fomentar la innovación digital

El Diagnóstico de la Agenda Urbana de Lucena revela que, en términos del objetivo 9 centrado en liderar y fomentar la innovación digital, se han dado algunos avances mediante el Plan de Digitalización del Ayuntamiento. No obstante, se reconoce la necesidad de una estrategia más amplia y coordinada para convertir a Lucena en un territorio verdaderamente inteligente.

Para promover tecnologías limpias en los procesos de información, comunicación y transporte, así como para una gestión más eficiente y sostenible de los recursos, se han implementado medidas a través del Plan de Movilidad Urbana Sostenible y el Plan de Digitalización del Ayuntamiento. Sin embargo, se reconoce que aún queda trabajo por hacer y se asume el compromiso de adoptar un enfoque más completo y coordinado en este sentido.

Con el objetivo de mejorar la comunicación con los ciudadanos y aprovechar al máximo la información municipal, se propone la creación de un Plan de Desarrollo de la Transparencia como primer paso. Además, se reconoce la necesidad de expandir los servicios administrativos y se asume el compromiso de realizar una planificación a largo plazo que incluya un análisis exhaustivo de los procesos y trámites para brindar un mejor servicio a la comunidad.

Abordar problemas transversales como la ciberseguridad y mejorar las competencias digitales son fundamentales para garantizar un futuro exitoso. Por lo tanto, se considera esencial implementar un Plan de Mejora de la Ciberseguridad y un Plan de Mejora de Competencias Digitales.

El impulso de Lucena como destino turístico inteligente está bien establecido en los planes estratégicos clave como el Plan Estratégico de Turismo Sostenible de la Comarca de la Subbética Cordobesa y el Plan Integral de Turismo Sostenible de Lucena. Aunque su progreso hasta ahora ha sido parcial, estas reflexiones subrayan la importancia de definir un Plan Director Smart City para Lucena con una visión global y ambiciosa. La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado de Lucena 2022 y el Plan de Digitalización del Ayuntamiento han sido pasos significativos pero, se ha de enfatizar en la necesidad de mantener la continuidad en estas acciones con una visión integrada y coordinada.

En este caso, en el Informe de Transformación Urbana de Lucena (ItuBLu), se propone el análisis de los datos sobre la cobertura de banda ancha por tipo de tecnología para abordar los avances del municipio con respecto a este objetivo.

9.1. Cobertura de banda ancha tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)

La evaluación de la cobertura de banda ancha en España se basa en los datos proporcionados por los operadores de redes de calle-portal. Hasta el año 2020, este cálculo se realizaba a nivel de Entidad Singular de Población (ESP). Sin embargo, a partir de 2021, se ha adoptado el uso de la parcela catastral debido a la amplia implementación de redes ultrarrápidas. Esta modificación impacta en la continuidad de la serie histórica. La cobertura mínima de 30 Mbps comprende tecnologías como VDSL, redes inalámbricas con una velocidad de al menos 30 Mbps, HFC y FTTH. Por otro lado, la cobertura de al menos 100 Mbps incluye tecnologías como HFC versión DOCSIS 3.1 o superior y FTTH.

Lucena cuenta, para el año 2023, con una cobertura de banda ancha 4G del 100%, lo que demuestra un mayor desarrollo de esta tecnología en comparación con otros municipios. Superando la media de cobertura en la provincia de Córdoba, que es del 99,61%, y también la media regional, que alcanza el 99,5%.

9.1. Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)

En cuanto a la cobertura de banda ancha 5G, Lucena alcanza un 97,2%, lo que representa un nivel de desarrollo superior en comparación con municipios similares como Antequera, con una cobertura del 94,2%. No obstante, se encuentra ligeramente por

debajo de Linares, que registra una cobertura del 99,8% y también de Écija, que cuenta con una cobertura del 98,3% según los datos del 2023 del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Objetivo Estratégico 10.

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

En lo que respecta a mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza, Lucena ya cuenta con una serie de herramientas para comprender su realidad y fomentar la participación ciudadana, pero aún enfrenta desafíos para optimizar estas herramientas y fortalecer la gobernanza.

El municipio dispone de una Estrategia Integral de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado vigente, enmarcada dentro del II Plan Estratégico de Lucena, que aborda una amplia gama de desafíos económicos, ambientales, climáticos, demográficos y sociales. Además, cuenta con planes sectoriales de ordenación urbana y participa en procesos de planificación a nivel regional y subregional.

La participación ciudadana y la colaboración entre actores públicos y privados son evidentes en varios proyectos y líneas de actuación. Además, Lucena forma parte de redes de ciudades y territorios, lo que facilita el intercambio de conocimientos y la participación en proyectos de impacto directo.

Pero a pesar de estos logros, hay desafíos que abordar, como la falta de cohesión interna y el escaso sentimiento de ciudadanía en algunos barrios, así como la apatía generalizada hacia la cultura, la creatividad y la innovación. La optimización de los sistemas de información y coordinación entre áreas municipales es clave, al igual que fortalecer la relación de Lucena con su entorno territorial y fomentar la colaboración público-privada en proyectos innovadores.

En este Objetivo, se analizan indicadores clave para observar los avances del municipio como la figura del planeamiento urbanístico vigente y los gastos e ingresos por habitante.

10.1. Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio

En el ámbito del planeamiento urbanístico del municipio, se identifica la figura normativa vigente que rige la ordenación del territorio. Esta puede manifestarse a través del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), como es el caso de Lucena, las Normas Subsidiarias o un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, así como otras figuras equivalentes contempladas dentro del marco de la legislación urbanística correspondiente. Estas disposiciones establecen las directrices y regulaciones para el desarrollo urbano, la distribución del suelo, la protección del medio ambiente, y otros aspectos relevantes que influyen en la configuración y el crecimiento del

municipio.

10.2. Ingresos por habitante (euros)

Los ingresos por habitante en las entidades locales de Andalucía comprenden los recursos financieros destinados a sus actividades, los cuales incluyen una variedad de fuentes. Estas pueden clasificarse en impuestos directos e indirectos, tasas, transferencias, ingresos derivados de patrimonio y enajenación de activos, así como ingresos financieros y pasivos financieros utilizados para el financiamiento y la amortización de deudas. Estos ingresos son fundamentales para cubrir los gastos operativos y de inversión de las entidades locales, asegurando así el funcionamiento y desarrollo de los servicios públicos y la infraestructura en la región. En 2023, los ingresos por habitante en Lucena fueron 1.354,28€, lo que supone un incremento del 61,07% con respecto al año 2013. Esta cifra es inferior a la media de los municipios de Córdoba y de Andalucía, ya que de media ingresaron 1.487,56€ por habitante en la provincia y 1.487,33€ en la región.

10.3. Gastos por habitante (euros)

Los gastos por habitante en las entidades locales de Andalucía comprenden una serie de desembolsos que cubren diversos aspectos de su funcionamiento. Esto incluye, entre otros, costos asociados a salarios y seguridad social del personal, adquisiciones

de bienes y servicios, así como gastos destinados a programas sociales y prestaciones. Además, se contemplan gastos financieros y los ingresos derivados de transferencias corrientes, los cuales se utilizan para financiar las operaciones habituales. Asimismo, se reserva un fondo para hacer frente a posibles contingencias imprevistas que puedan surgir en el desarrollo de las actividades de la entidad local. Esta cifra en Lucena en el 2023 fue de 1.097,18€, lo que supone un incremento del 27,57% con respecto al 2013. Al igual que con los ingresos, la cifra de gasto por habitante en Lucena en este año fue menor que la media de municipios de Córdoba, que fue de 1.408,82€ y que la media de municipios de Andalucía, que fue de 1.420,01€.

INDICADORES

A continuación se muestra el listado de indicadores del proceso de transformación urbana actualizado a 31 de diciembre de 2023:

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
	Población		INE	2023	42.813
	Extensión superficial del municipio (Km²)		IECA-SIMA	2019	352
1.1	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)		CORINE	2018	4,18
1.2	Superficie de cultivos por municipio (%)		SIOSE	2014	84,56
1.3	Superficie dedicada a cultivos herbáceos (ha)		IECA-SIMA	2021	786
1.4	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)		SIOSE	2014	0,16
1.5	Bienes de Interés Cultural (BIC)	BIC Bienes inmuebles	IECA-SIMA	2021	56
		BIC Bienes muebles	IECA-SIMA	2021	325
		BIC Bienes inmateriales	IECA-SIMA	2021	7
2.1	Variación de la población 2013-2023		IECA-SIMA	2023	0,14%
2.2	Crecimiento vegetativo	Tasa de crecimiento vegetativo	IECA-SIMA	2022	-33
		Nacimientos	IECA-SIMA	2022	350
		Defunciones	IECA-SIMA	2022	383
2.3	Saldo migratorio	Saldo migratorio	IECA-SIMA	2022	230
		Inmigraciones	IECA-SIMA	2022	544
		Emigraciones	IECA-SIMA	2022	262
2.4	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)		Catastro/SIU	2021	47,36
2.5	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)		Catastro	2020	41,69
3.1	Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes		SIOSE /INE	2020	1,54
3.2	Emisiones de CO2 per cápita		Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul	2021	3,86

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
4.1	Consumo de energía eléctrica (MWh)	Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2023	162.030,53
		Consumo de energía eléctrica (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2023	3,76
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa)	IECA-SIMA	2023	67.796,3
		Consumo de energía eléctrica residencial (MWh) (Endesa) / hab	IECA-SIMA	2023	1,57
4.2	Residuos urbanos	Residuos urbanos	IECA-SIMA	2022	18.865,20
		Residuos urbanos/hab	IECA-SIMA	2022	0,44
5.1	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)		SIOSE	2014	353
5.2	Índice de motorización	Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes	DGT	2022	586,54
		Porcentaje de Turismos (%)	DGT	2022	65,70
		Porcentaje de motocicletas (%)	DGT	2022	10,25
6.1	Edad media		IECA - SIMA	2022	41,14
6.2	Población por edad	% de 0 a 14 años	IECA - SIMA	2022	15,99
		% de 15 a 29 años	IECA - SIMA	2022	17,95
		% de 30 a 44 años	IECA - SIMA	2022	21,14
		% de 45 a 64 años	IECA - SIMA	2022	29,15
		% Mayores (65 y más años)	IECA - SIMA	2022	15,78
		Índice de envejecimiento	IECA -SIMA	2022	90,87
6.3	Envejecimiento de la población	Índice de senectud de la población (%)	INE	2022	10,40
6.4	Índice de dependencia	6.4.1. Índice de dependencia global	IECA - SIMA	2022	49,57
		6.4.2. Índice de depencia de jóvenes	IECA - SIMA	2022	25,97
		6.4.2. Índice de dependencia mayores	IECA - SIMA	2022	23,6

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
6.5	Nivel medio de estudios		INE - Censo de vivienda 2021	2021	2,68
6.6	Porcentaje de población extranjera (%)		INE - Censo de vivienda 2021	2021	4,24
6.7	Porcentaje de parados	Porcentaje de población parada sobre población activa	INE - Censo de vivienda 2021	2021	23,95
		Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	INE	2022	40,35
		Proporción de paro femenino (%)	INE	2022	64,67
6.8	Paro registrado		IECA-SIMA	2023	3745
6.9	Tasa municipal de desempleo (% media anual)		IECA-SIMA	2023	20,20
6.10	Renta neta media declarada (€)		IECA-SIMA	2021	13.729
7.1	Afiliados de la seguridad social		IECA-SIMA	2023	17.876
7.2	Empresas	Número de empresas	IECA-SIMA	2023	3.354
		Número de empresas cada 1.000 habitantes	IECA-SIMA	2023	78,34
		Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2023	16,37
		Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2023	12,55
		Construcción	IECA-SIMA	2023	8,97
		Comercio	IECA-SIMA	2023	22,90
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2023	5,37
7.3	Empresas por actividad económica según CNAE 09	Hostelería	IECA-SIMA	2023	5,31
		Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2023	0,83
		Banca y seguros	IECA-SIMA	2023	1,97
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2023	5,25
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2023	20

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
7.4	Contratos registrados por sector de actividad (%)	Agricultura y pesca	IECA-SIMA	2023	40,88
		Industria	IECA-SIMA	2023	18,70
		Construcción	IECA-SIMA	2023	7,40
		Servicio	IECA-SIMA	2023	33,02
7.5	Establecimientos	7.5.1. Número de establecimientos	IECA-SIMA	2023	4.204
		7.5.2. Número de establecimientos cada 1000 habitantes	IECA-SIMA	2023	98,19
7.6	Establecimientos por actividad económica. CNAE 09	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	IECA-SIMA	2023	18,27
		Industria, energía, agua y gestión de residuos	IECA-SIMA	2023	13,04
		Construcción	IECA-SIMA	2023	7,11
		Comercio	IECA-SIMA	2023	25,05
		Transporte y almacenamiento	IECA-SIMA	2023	4,73
		Hostelería	IECA-SIMA	2023	4,88
		Información y comunicaciones	IECA-SIMA	2023	0,78
		Banca y seguros	IECA-SIMA	2023	2,35
		Administración pública, educación y sanidad	IECA-SIMA	2023	5,64
		Actividades inmobiliarias, profesionales, auxiliares, artísticas y otros servicios	IECA-SIMA	2023	18,15
7.7	Alojamiento turístico	Establecimientos de alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2023	47
		Total de plazas en alojamientos turísticos	IECA-SIMA	2023	442

COD.	INDICADOR	SUB INDICADOR	FUENTE	AÑO	DATO
8.1	Viviendas familiares	Número de viviendas	INE - Censo de vivienda 2021	2021	21,141
8.2	Condiciones de las viviendas	8.2.1 Edad media de la vivienda	INE - Censo de vivienda 2021	2021	31,95
		8.2.2. Superficie media	INE - Censo de vivienda 2021	2021	90,10
8.3	Viviendas no principales	Pocentaje de viviendas no principales	INE - Censo de vivienda 2021	2021	25,26
9.1	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 4G (LTE) (%)		IECA - SIMA	2023	100,00
9.2	Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología. 5G (NR+DSS) (%)		IECA - SIMA	2023	97,20
10.1	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio		SIU	2023	PGOU 2000
10.2	Ingresos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2023	1.354,28 €
10.3	Gastos por habitante (euros)		IECA-SIMA	2023	1.097,18 €



OBSERVATORIO URBANO
de **LUCENA**



UPOMetropol

